

**ACTA Nº 01/08 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2008.**

ASISTENTES.

GRUPO SOCIALISTA (GS):

Presidenta:

D^a. Ana Belén Juárez Pastor (Primera Teniente de Alcalde asume la presidencia de la sesión supliendo al Sr. Alcalde que ha disculpado su asistencia por fallecimiento de un familiar).

Concejales:

D^a. María Teresa García Cases.

D. José Luís Simón López.

D. Rubén García Carrasco.

D^a. Rosa Belén Morán Paredes

D. Joaquín García Ferrández.

GRUPO POPULAR (GP):

Concejales:

D. Luís Mañogil Sánchez.

D. Pedro Vicente Pérez Pérez

D^a. Carmen Huertas Álvarez.

GRUPO AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE MONTESINOS (AIMS)

Concejales:

D. José Antonio Espinosa Torres .

SECRETARIO:

D. Honorio García Requena.

NO ASISTEN

D. José Manuel Butrón Sanchez (Excusada su asistencia).

En el Municipio de Los Montesinos, siendo las trece horas del día veintiuno de enero de dos mil ocho, bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde, asistida del Secretario de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: INSERCIÓN DE ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA Y PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA EN “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” Y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO”.

Por orden de la Presidencia de la sesión se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Mediante acuerdo plenario de fecha 29/11/2007 fue aprobado el pliego de cláusulas y expediente de contratación de consultoría y asistencia destinado a la redacción del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA de Los Montesinos.

Mediante anuncio inserto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 253, de fecha 28/12/2007, se abrió el plazo para la presentación de ofertas.

Considerando que la cuantía del contrato supera el umbral que señala el artículo 203.2 b) del TRLCAP que exige la publicación de anuncio en el "Diario Oficial de las Comunidades Europeas", así como en base a lo señalado en el artículo 78 del TRLCAP en el "Boletín Oficial del Estado".

Considerando que el artículo 207 del TRLCAP señala que en el procedimiento abierto el plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a cincuenta y dos días desde la fecha del envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Habiéndose omitido dicha publicación, preceptiva por la cuantía del contrato señalado (417.000,00 euros, IVA incluido), y con el objeto de salvaguardar los principios de publicidad y concurrencia en la licitación, de conformidad con la resolución de alcaldía de fecha 15/01/2008, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Dar por presentadas las ofertas que hubieran tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento, si bien se indicará a los ofertantes que se ha reabierto el plazo con el objeto de que se produzca la publicación conforme a la normativa señalada en la parte expositiva de la presente resolución.

Segundo: Ratificar la resolución señalada, por la que se retrotraen las actuaciones y se resuelve insertar anuncio en el "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" y en el "Boletín Oficial del Estado", abriendo nuevo plazo de licitación.

Tercero: Adaptar el párrafo primero de la cláusula 6.1. del pliego de cláusulas administrativas a la normativa señalada en la parte expositiva de la presente resolución, en los términos siguientes: *"Lugar y plazo de presentación.- Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento (Secretaría General) en mano, de las 9'00 a las 14'00 horas, en el plazo de cincuenta y dos días naturales siguientes a la fecha del envío del anuncio en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Si el último día para la presentación de proposiciones fuere sábado o festivo, el plazo acabaría el siguiente día hábil."*

Sometida la propuesta a votación, la misma queda aprobada por la unanimidad de los asistentes en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las trece horas y diez minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretario doy fe.

**Vº Bº
EL ALCALDE**

EL SECRETARIO

Fdo.: José M. Butrón Sánchez. Fdo.: Honorio García Requena.